



Expte. N° 66.868.-

SANTA FE, 23 de noviembre de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el que el Sr. Facundo LOYARTE presenta renuncia a la Pasantía no rentada por la que desarrollaba tareas en el "Módulo CAD", y cuya dirección estuviera a cargo de la Arq. Ma. Victoria PAREDES, y

CONSIDERANDO:

QUE fue designado para la mencionada pasantía por Resolución CD N° 156/15;

QUE el solicitante fundamenta su pedido en el hecho de haber accedido a una beca deportiva;

QUE se cuenta con la venia de la Arq. PAREDES;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Facundo LOYARTE, DNI N° 35.653.842, por razones particulares, a la Pasantía no rentada por la que desarrollaba tareas en el "Módulo CAD", y cuya dirección estuviera a cargo de la Arq. Ma. Victoria PAREDES.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Área de Relaciones Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese al interesado y a la Arq. PAREDES. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 311/15

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar